este a Junta, por los Cons. y por la Mesa
en vista de el Contenido de dichos despachos
Comis. Dijo que a sido enbiado dos Je
rentes y gremios de esta Exonerada de la gozar
dicho dr. y dada por libre en vn todo su
tiro que siguio en el Real Consejo Contra Curia
vicador de Hacienda en que fue Real Ex.
a su favor dando le por libre dicha contra
curia que para que conste el presente se le
este a Junta. De Madrid dicha R. Ex. Jun
en subrita siendo necesario suplica a
Vorey se sirva de vegar el cumplimiento
de la Comision

Que a Junta se sirbio el presente dar cuenta a vs
por el D. Juan Garcia y Vasquez Balsador
de los santos oficios del santo oficio de la Inq.
can de la Mesa Real de esta ciudad en virtud
de los de el Bar. Garcia y Vasquez familiar
dicho santo oficio su hermano, en que pide
se le haga ser a los Alcaides y soldados de la
Vorey de los goyas y mulas de sus sueldos
el sueldo que se les debe consignado en los efec
tos de los quatro millones de la Caxa por
de las Alcavalas de esta ciudad — Del Sr. Bar
hubo por el Contador gordon de Contra, se
les debe cincuenta y nueve mil ciento
y ochenta y ocho pesos de dichos sueldos
que cumplieron en fin de diciembre